DICTAMEN UOC N°. 01/2020

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., elevo a la Señora Presidente y Directora Ejecutiva en presente Dictamen a fin de exponer la composición de Precio de Referencia de La Precio de Referencia **POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA 03/2020; para** la **"Adquisición de Resmas de Papel Con Criterios de Sustentabilidad"**

La División de Contratación Directa de la Cañas Paraguayas S.A. en estricto cumplimiento a la Ley N° 2051/03, emite el dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N°1890 de fecha 7 de mayo de 2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, se procede a realizar la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "Adquisición de Resmas de Papel Con Criterios de Sustentabilidad", Rubro 330 - Productos de Papel, Cartón e Impresos.

Para el efecto de la confección de precio, se utiliza el Método para la Elaboración de Precios Referenciales, la combinación de los numerales 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020; que indican:

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

La selección de este método, obedece a que no existen numerosos potenciales oferentes en el mercado de quienes se pueda obtener presupuesto referencial, por lo que de los presupuestos obtenidos se utilizan además los precios adjudicados por la propia convocante, de los últimos ejercicios fiscales. Cabe destacar, que por la naturaleza y características del bien no existe otra dependencia estatal que adquiera este tipo de bienes ni siquiera similares permita realizar una comparación objetiva.

Amado Cáceres E.
Jefe Div. Contratación Direct

Por lo tanto, los datos que se utilizarán corresponden a los precios adjudicados por la propia convocante en los últimos periodos, según se detalla:

Descripcion del Bien	Llamado Año 2018 - ID Nº 343.252	Llamado Año 2019 - ID Nº 365.119	ANTRAX S.A	Sumatoria total de los 3 años	Precio Referencial
Papel para fotocopiadora o impresora tamaño oficio	20.913	25.900	37.800	84.613	**28.204**
Papel para fotocopiadora o impresora tamaño A4	18.000	22.500	34.200	74.700	**24.900**

Como puede observarse, para la obtención de los precios de referencia, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

1. Presupuesto obtenido de potenciales oferentes.
2. Copias de contratos de adjudicaciones de años anteriores, de la propia convocante, que contienen los precios; y
3. Además, los precios seleccionados corresponden a bienes con características comparables con los del proceso de referencia.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así a las Convocantes.

Asunción, 08 de julio del 2020

Amado Cáceres E.
Jefe Div. Contratación Directa
Cañas Paraguayas S.A.

ANTRAX S.A.

Piribebuy esq. chile 738
Asunción - Paraguay

Concepto	Cantidad	Costo Unitario	Sub Total
Resma tamaño oficio	320	37800	12.096.000
Resma tamaño A4	320	34200	10.944.000
Total		23.040.000	

Scanned by TapScanner

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 365119.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) N° 05/2019, convocado por Cañas Paraguayas S.A. La adjudicación fue realizada según Resolución de Presidencia N° 279 de fecha 15/07/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Papel para Fotocopiadora o Impresora Papel Tamaño Oficio	REPORT	BRASIL	UNIDAD	159	25.900	4.118.100
2	2	Papel para Fotocopiadora o Impresora Papel Tamaño A4	REPORT	BRASIL	UNIDAD	160	22.500	3.600.000
							TOTAL GUARANIES	7.718.100

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: **Siete Millones Setecientos Dieciocho Mil Cien.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

LIC. JESUS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2018, para la "Adquisición de Productos de Papel para Uso de Oficina", convocado por **Cañas Paraguayas S.A.** La adjudicación fue realizada según Resolución de Presidencia N° 76/2018. - IDNº 343.852

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Nro. De Orden	Nro. de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	2	PAPEL TAMAÑO A4	Chamex	Brasil	Unidad	356	18.000	6.408.000
2	2	PAPEL TAMAÑO OFICIO	Chamex	Brasil	Unidad	367	20.913	7.675.071

Total: 14.083.071

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes catorce millones ochenta y tres mil setenta y uno.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; *En las instalaciones de CAPASA sito en calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi – Asunción.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: *Departamento de Almacenes de CAPASA.*

Abog. Manuel M. Chávez A.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

KUATIAPO S.A.
PAPELES E INSUMOS GRAFICOS